



PLAN DECENAL

DE REVITALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN
DEL USO DE LAS LENGUAS DE LAS
NACIONALIDADES DEL ECUADOR

RESUMEN



EL NUEVO
ECUADOR 

Secretaría de Gestión y Desarrollo
de Pueblos y Nacionalidades

PLAN DECENAL DE REVITALIZACIÓN DEL USO DE LAS LENGUAS DE LAS NACIONALIDADES DEL ECUADOR



RESUMEN



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Daniel Noboa Azín

SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Marco Guatemal Anrango

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Luis Tusa Olovacha

DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Ángel Medina Lozano

EQUIPO CONSULTOR

Jorge Gómez Rendón

Adriana Rodríguez Caguana

Fabiola Quintana Mortara

Elena Jarrín Paredes

CON LA VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, SABERES ANCESTRALES Y PATRIMONIO INTANGIBLE

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Ministerio de Educación

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Ministerio de Salud Pública

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi

Primera Edición, 2024

© Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades – SGDPN

Av. Quitumbe Nan y Av. Amaru Nan, Quito 170402, Piso 6

www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**



**EL NUEVO
ECUADOR**

Secretaría de Gestión y Desarrollo
de Pueblos y Nacionalidades

VERSOS ANCESTRALES: POESÍA TEJIDA EN LAS LENGUAS DE NUESTRAS NACIONALIDADES



**DORA
AGUAVIL
AGUAVIL**

Nacionalidad Tsa'chila

NI JOE S ONA

*Sontano manta joe
Chilachi mika wa'kajunlaka kuwenta
Mika sele seto tamin
Ta'talachi mi jonan
ma'tu to mi jokajonun tenchi
seke pakajunka, seke sonra'chun
To ayanka la'ki ti'to kiran tamin .
Tsa'chi sona, ayan, junshi namanan joyoe
Seti'to pamin, ni joyoe
serawono manta joe, tsa'chi nika
to ayanka, seti'to la'ki ti'to kiran tano milaka
Tsa'chi sona, ma'tu mika piyare'tuto
Inetele ja'chi ka'san ni kuwenta jonolajoyoe*

MUJER SEMILLA

*Soy fuente de vida,
siembro sabiduría,
cuido mis conocimientos
tesoro de mis abuelitas
cuentos, mitos y leyendas
valores y enseñanzas para vivir.
Amando a mi To Ayan,
Soy mujer Tsa'chila, madre, hija también
Siembro dulzura en cada palabra
soy mujer semilla, cuna de la fertilidad
amo y protejo la To Ayan,
mujer Tsa'chila, celosa de los saberes del pasado.
Protagonista de nuevas historias*



YANA LUCILA LEMA

Nacionalidad
Kichwa Otavalo

Poema 51 del poemario

TAMYAWAN

SHAMUKUPANI

*Kanpa makikunata takarirkanimi
kanpa shimita uyarkanimi
ñuka umapi yakuta ñakcha sisakunata chu-
rakukta rikurkanimi
tutapi kanpa ñawita rikushkani hatunmama
ñuka muskuypi kanta*

VOY CON LA LLUVIA

*He tocado tus manos
he escuchado tu voz
te he visto poner agua y flores silvestres en mi
cabeza
he encontrado tus ojos en la noche*



ISAAC TITO NAYAPI CHAMICO

Nacionalidad Shuar

IKIA

*Shinky, entza, nase, nunka, nunca, ikia shuartetjii
ikia samenmaitji, tuke iwiakajii, mayeisha inkia nekarmajii
Chinki chichamusha antuk tuke iwiakai, kakaramatijii,
ways umar titiajai, apawa, nukuwa, umaru, yasturu
tsawamunam yaa stapari kuraipsha chichaiñawai.*

*Kakarte, Kucha penker wii aneamuri, iju yukunamu, numikia ii jintii,
tuma asantai yamaikia kunkuk iwiakawaii. Artinian, nampestiniam,
shuartisha yamaikia nekaji, ii chichame, ii nekaterii, ii aneastiin, iipujustiin.
shiraiitiKampuniunamka, wiña nuwach nikawae.*

*Tunanam tsantmushuktatjae, untñawa, panki
Napi, cuji, Nayap, Nayap asamtaii yajanam weajai
Wiña naarka tuke iwiak pjustatui, Mura Santiak, Napu
Pastas, nunka samenmanam pjustatjae.
Yantana, kushi, ampara, tinkimi, ii pujuteri, ii chichame
li pjustin, nekatarum, samenmaka tii shiir pjustin awae,
namak, naman, iju, uwi, shaa, ikia tuke warasmajen pjustatji
shuarka yamaikia mashi nekawae, artinia, nampestiniam, mashi
mashi nekawae, mashi nekajae.*

ÍNDICE

Prólogo	7
Introducción	8
Fundamentos	10
Ámbitos y actores de la revitalización lingüística del Ecuador	11
Marco jurídico sobre derechos lingüísticos	11
Derechos lingüísticos en la constitución ecuatoriana	13
Derechos lingüísticos en la legislación ecuatoriana	14
Lenguas: sustento de vida	21
Diagnóstico de las lenguas de las nacionalidades	25
Propuesta de política pública	30
Ejes de revitalización	31
Líneas de acción por cada eje de revitalización	32
Estrategias de revitalización	42

Prólogo

Las lenguas de los pueblos y nacionalidades son parte integral de la identidad ecuatoriana, pues encapsulan siglos de historia, conocimientos tradicionales y cosmovisión única. Sin embargo, a lo largo de los años, estas lenguas han enfrentado desafíos significativos que han puesto en peligro su supervivencia y vitalidad.

Conscientes de la importancia de proteger y promover las lenguas de los pueblos y nacionalidades, el Gobierno del Ecuador ha asumido el compromiso de desarrollar un plan integral que responda a las necesidades específicas de las diferentes nacionalidades, garantizando el respeto, la valorización y el uso pleno de sus lenguas en todos los ámbitos de la vida nacional.

Es un gran honor y un privilegio presentar el “Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador”

que marca un hito trascendental en el compromiso del Estado ecuatoriano con la preservación y promoción de la rica diversidad lingüística y cultural que caracteriza a nuestro país.

El Plan Decenal es el resultado de un arduo trabajo técnico que ha recogido las propuestas de la Comisión Interinstitucional para la Revitalización de las Lenguas, Conocimientos Tradicionales, Saberes Ancestrales y Patrimonio Intangible, así como también sistematiza los aportes de expertos y representantes de las comunidades y organizaciones de los pueblos y nacionalidades. El documento final fue validado el 22 de diciembre de 2023 en el seno de la comisión.

Esperamos que este documento sirva como una guía para la acción, un llamado a la reflexión y un recordatorio de que la diversidad lingüística es un tesoro que enriquece a toda la sociedad ecuatoriana.

*Que este plan decenal sea el primer paso,
para honrar, proteger y celebrar con pasión
las lenguas de las nacionalidades del Ecuador,
tesoros vivos de nuestra nación.*



INTRODUCCIÓN

Ecuador alberga una importante diversidad biológica y cultural en todas sus regiones naturales. A nivel cultural, la diversidad se expresa, entre otras cosas, en la existencia de las lenguas habladas por los miembros de las catorce nacionalidades que conforman el Estado plurinacional e intercultural del Ecuador. Estas lenguas no sólo codifican conocimientos milenarios sobre los complejos ecosistemas que se encuentran en sus territorios, sino además son marcas de identidad y en tal medida parte del patrimonio cultural de sus respectivas comunidades lingüísticas.

Frente a los cambios sociales, económicos y culturales de las últimas décadas, los cuales han desencadenado procesos complejos que incluyen, entre otros, la migración a las ciudades, la urbanización del campo o el crecimiento de la economía informal, los hablantes de lenguas indígenas han empezado a abandonar sus lenguas maternas y utilizar en su lugar la lengua oficial.

Esto significa al mismo tiempo que cada vez son más los miembros de las nuevas generaciones que no aprenden la lengua de sus padres y crecen en un ambiente que favorece la castellanización.

Esto explica por qué hoy en día las lenguas de las nacionalidades están en franco retroceso. Un par de ellas incluso ya no tienen hablantes nativos –es decir, hablantes que las hayan aprendido desde la cuna– y otras más ven amenazada su subsistencia por el uso predominante de la lengua oficial en la educación y los medios. Este fenómeno, observado desde los años ochenta a nivel mundial, ha llegado a producir las llamadas “lenguas en peligro” o “lenguas amenazadas”. En Ecuador, todas las lenguas de las nacionalidades, en mayor o menor medida, se cuentan en esta categoría.

El Plan Decenal para la Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador es un instrumento de política pública que tiene como fin orientar



y coordinar los esfuerzos de revitalización lingüística durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. En tal medida, obedece a la declaratoria de política pública nacional y prioritaria del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el período 2022-2032 mediante Decreto Ejecutivo No. 705 del 30 de marzo de 2023, que incluye asimismo los saberes ancestrales y los patrimonios tangibles e intangibles de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador¹. En este contexto, el plan constituye una propuesta de política pública basada en el reconocimiento de los derechos y la autodeterminación de las nacionalidades del Estado intercultural y plurinacional, y no un conjunto de acciones afirmativas.

¹ Decreto Ejecutivo 705 de 2023 por medio del cual se declara política pública y prioritaria el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el período 2022-2023. Fecha de emisión, 11 de abril, 2023. Registro Oficial 288, Segundo Suplemento, pp. 24-27.





FUNDAMENTOS

MISIÓN

- Establecer principios y directrices que permitan el diseño, ejecución y seguimiento de acciones tendientes a la revitalización de las lenguas indígenas de las nacionalidades del Ecuador a través de mecanismos de coordinación entre los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas de pueblos y nacionalidades.

VISIÓN

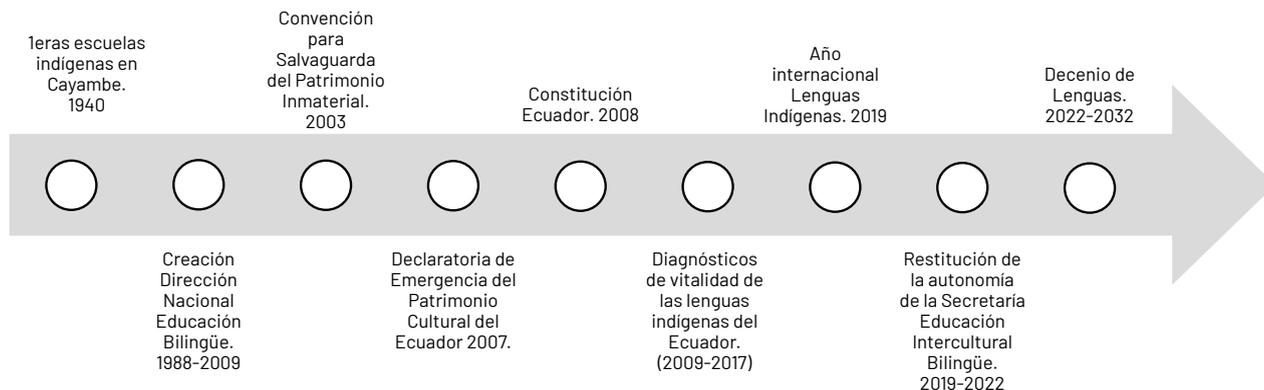
- Contribuir al desarrollo de una política pública orientada a la normalización de las lenguas de las nacionalidades y el fortalecimiento de las prácticas culturales y conocimientos asociados con ellas en distintos ámbitos de la vida social, como garantía del ejercicio de sus derechos lingüísticos en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

OBJETIVOS

- Establecer los principios que habrán de orientar las acciones y estrategias de revitalización.
- Definir los ejes de revitalización, con sus líneas de acción y acciones específicas.
- Establecer indicadores y metas para las acciones, programas o proyectos propuestos.
- Diseñar estrategias que permitan coordinar e instrumentar las acciones en las diferentes líneas y ejes de revitalización.
- Mapear a los actores involucrados en los ejes, líneas, acciones y estrategias de revitalización para proponer mecanismos de coordinación.
- Identificar las principales claves de la política pública de lenguas para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas
- Proponer recomendaciones para la implementación de la política pública de lenguas durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



ÁMBITOS Y ACTORES DE LA REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ECUADOR: HISTORIA Y CONTEXTO CULTURAL



MARCO JURÍDICO SOBRE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas tienen una doble dimensión jurídica: por un lado, son un derecho individual, propio del hablante; por otro lado, constituyen un derecho colectivo,

propio de la comunidad de habla. La protección y el impulso de los derechos lingüísticos de las personas y las comunidades están presentes en la jerarquía jurídica reconocida en nuestro país.

Plurinacionalidad e interculturalidad y su relevancia para la revitalización de las lenguas

Para un ejercicio eficaz de la interculturalidad, se requiere el conocimiento de la lengua o de las tramas simbólicas del otro, pues solo así es posible acercarse a una comprensión comunicativa de las configuraciones culturales de quienes entran en diálogo. Por tanto, todo diálogo de saberes pasa por garantizar no solo la vitalidad y el uso de todos los códigos comunicativos (lengua) que existen al interior del Estado intercultural, sino también el aprendizaje del mayor número de ellos por parte de la sociedad.

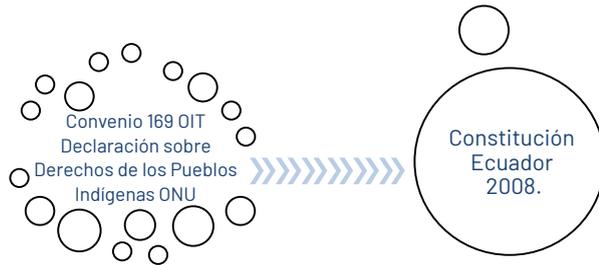
Por lo tanto, la revitalización de las lenguas indígenas y la revalorización de su uso, si bien compete directamente a sus comunidades de habla, también cae dentro de la competencia del Estado intercultural y en última instancia de toda la sociedad como herramienta de diálogo.

Desde la plurinacionalidad, las lenguas se erigen como las principales marcas político-identitarias que caracterizan a los colectivos indígenas. A través de sus lenguas, las nacionalidades ejercen estos derechos desde la autonomía, es decir, con el control de sus propias formas de comunicación y sus propios códigos culturales. Asimismo, desde la perspectiva de la plurinacionalidad, las lenguas se conectan sustantivamente con los territorios.





DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA



A través de tratados y convenios internacionales y de la Constitución vigente, la legislación ecuatoriana proporciona las herramientas necesarias para el pleno reconocimiento de la pluriculturalidad y la plurinacionalidad, mediante el respeto y estimulación de las 14 lenguas originarias del país dentro de un marco legal que garantiza los derechos lingüísticos de pueblos y nacionalidades.

La Constitución del Ecuador del año 2008, es el resultado de los esfuerzos de Pueblos y Nacionalidades para que se reconozca el carácter intercultural y plurinacional del Ecuador. Para el pleno reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas, nuestra Constitución se promulgó tomando en cuenta el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, a más de otros tratados y declaraciones internacionales como la Conferencia Mundial de Viena (1993).





TÍTULO I

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Título I, Capítulo 1, Artículo 2: se declara idioma oficial del Ecuador al castellano, idiomas oficiales de relación intercultural el kichwa, el shuar y el castellano, y oficiales para sus comunidades lingüísticas en sus respectivos territorios el resto de lenguas ancestrales

TÍTULO II

DERECHOS

Derechos individuales: el derecho de las personas a la no discriminación por motivos de lengua, a la identidad personal y colectiva incluyendo las manifestaciones lingüísticas, el derecho a recibir asistencia gratuita de traducción o interpretación cuando no se habla el idioma que sustenta el procedimiento, o el derecho de los niños y adolescentes a educarse de manera prioritaria en su idioma y sus contextos culturales.

TÍTULO III

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Educación: el artículo 347 establece como responsabilidades del Estado garantizar una educación intercultural bilingüe donde se utilice las lenguas de las nacionalidades y asegurar la inclusión progresiva de al menos una lengua ancestral en los currículos de estudio del sistema nacional de educación. Patrimonio: los artículos 379 y 380 incluyen las lenguas, las formas de expresión y la tradición oral como parte del patrimonio cultural intangible de personas y colectivos, y establecen la responsabilidad del Estado de proteger y promover la riqueza lingüística que define la identidad plurinacional y pluricultural del Ecuador.

DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

Ecuador cuenta con un marco legal que reconoce la diversidad lingüística como parte de su riqueza cultural, a continuación, se destacan varias leyes, códigos y reglamentos que protegen y promueven los derechos lingüísticos de pueblos y nacionalidades. La recopilación de la normativa relevante se ha organizado en ámbitos, los cuales comprenden la educación, incluida la educación superior, la cultura y el patrimonio cultural, la justicia, la salud, la comunicación y la administración pública. Es preciso recordar que el valor de un ordenamiento jurídico no sólo se mide por la calidad y cantidad de sus leyes, sino también por su aplicación efectiva y el impacto real en la sociedad.



1. EDUCACIÓN

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011, última modificación 2017)

- En ella se consagra el plurilingüismo como uno de los principios en la educación y se establece como uno de sus fines el fortalecimiento de las lenguas de las nacionalidades

Código de la Niñez y Adolescencia (2003, última modificación 2011)

- Garantiza los derechos lingüísticos de niños y adolescentes a través de la educación.

Ley Orgánica de Discapacidades (2012)

- Garantiza que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen reconocido su derecho a recibir la educación adecuada dentro del sistema de educación intercultural bilingüe.

1.1 Educación Superior

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) - año 2010

Contempla como una de las funciones del Sistema de Educación Superior la promoción y desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades, y específicamente el fortalecimiento del uso de los idiomas ancestrales en distintos campos del conocimiento.



2. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Ley Orgánica de Cultura (2016),

El principal cuerpo normativo relacionado con la cultura y el patrimonio que sistematiza y aborda los derechos culturales de forma interdependiente y reconoce de manera explícita los derechos lingüísticos en el marco de la interculturalidad

Código de la Niñez y la Adolescencia

Reconoce el derecho a la identidad cultural, incluida la lingüística, de los niños, niñas y adolescentes.

3. JUSTICIA

La justicia de los pueblos y nacionalidades se enmarca en el pluralismo jurídico que promueve la Constitución a través del reconocimiento de la justicia indígena



1) La justicia indígena como una forma de acceso a la justicia desde la oralidad y el conflicto comunitario, donde la búsqueda de justicia está centrada en la restauración de la armonía; y 2) el acceso a la justicia como un derecho de las comunidades en la justicia ordinaria.

En ambos casos, el uso de las lenguas indígenas es un recurso fundamental para asegurar el desarrollo de un proceso justo y culturalmente adecuado. El reconocimiento de un proceso jurídico propio de los pueblos indígenas implica al mismo tiempo un reconocimiento lingüístico



El Código Orgánico Integral Penal

Reconoce el derecho de la víctima a recibir la asistencia de un traductor o intérprete cuando no habla el idioma en el que se sustancia el procedimiento, y al derecho de las personas privadas de libertad de ser informados en su propia lengua acerca de sus derechos, las normas del establecimiento y los medios para formular peticiones y quejas

El Código Orgánico de la Función Judicial

Establece mecanismos de cooperación y coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria, así como la capacitación cultural y lingüística de los servidores de la función judicial que actúen dentro del ámbito de su competencia en territorios donde predominan lenguas indígenas.

El Código de la Niñez y Adolescencia

Establece el derecho del adolescente de ser informado en su lengua materna y, de ser el caso, de recibir la asistencia gratuita de un intérprete.

4. SALUD

Salud Intercultural

Derecho contemplado en la Constitución (artículo 57) como derecho colectivo de la comunidad y de los pueblos a mantener, proteger y desarrollar sus medicinas y prácticas de medicina tradicional

La Ley Orgánica de Salud

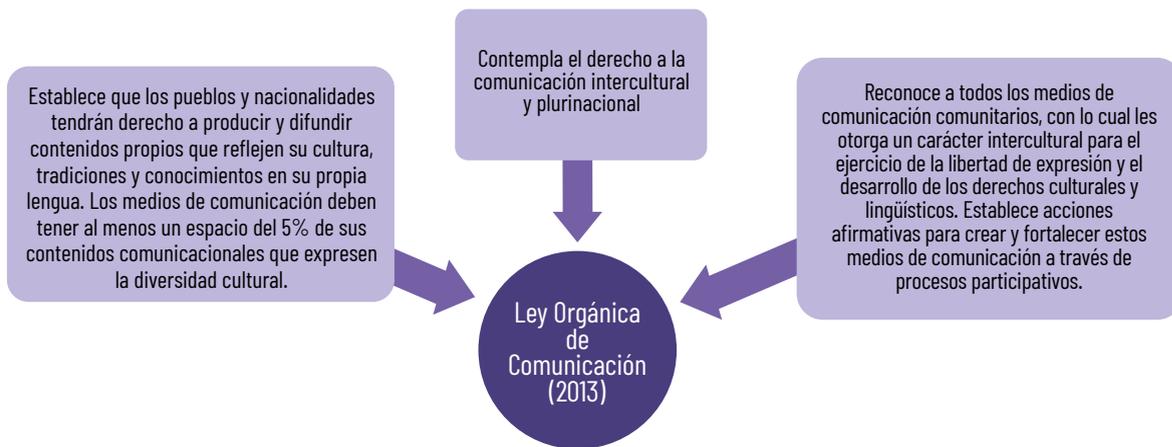
Establece que las personas de pueblos y nacionalidades tienen derecho a ser informadas en su lengua materna sobre alternativas de tratamiento, productos y servicios en los procesos relacionados con su salud, así como en usos, efectos, costos y calidad.

Reglamento para la Aplicación del Enfoque Intercultural en los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud

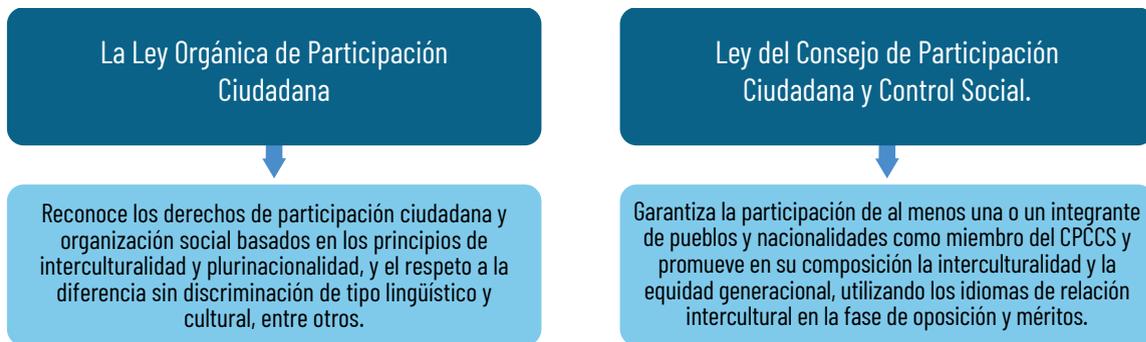
Contempla el empleo de los recursos lingüísticos para el caso del personal administrativo y de los profesionales de la salud que realizan la atención de pacientes que provienen de comunidades de difícil acceso. Estos recursos incluyen, entre otros, el conocimiento de palabras, frases y expresiones en la lengua local, pero también la presencia de facilitadores lingüísticos e intérpretes, el uso de herramientas tales como diccionarios para trabajadores de la salud, e incluso la debida señalética que facilite el acceso a los servicios de salud.



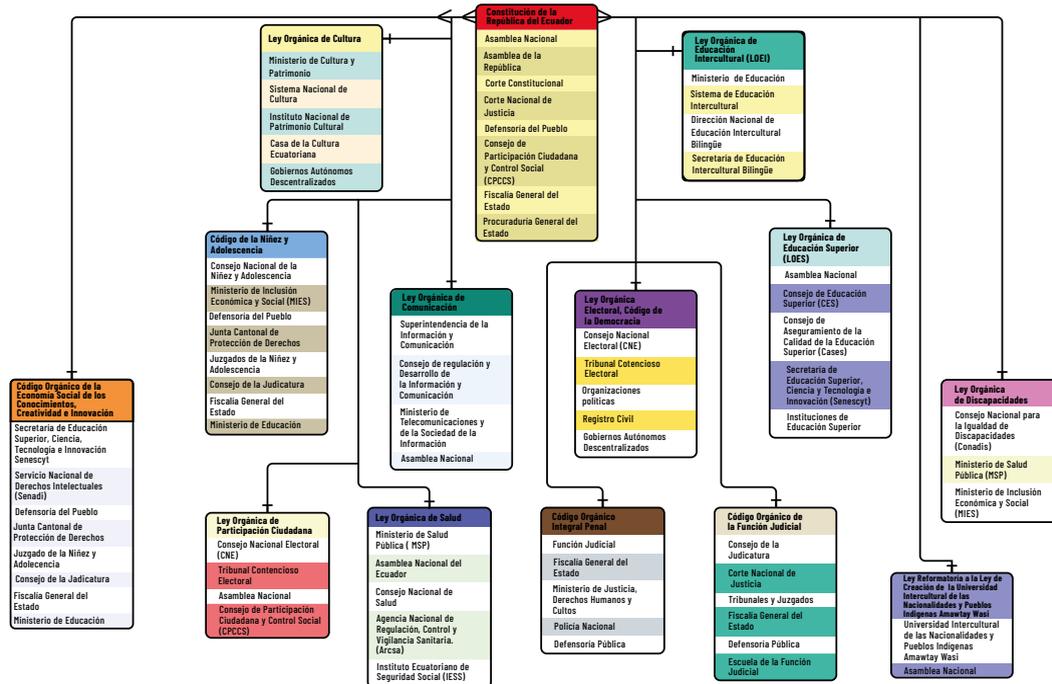
5. COMUNICACIÓN



6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



7. ENTIDADES GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE DERECHOS LINGÜÍSTICOS - ACTORES INVOLUCRADOS EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL.





LENGUAS: SUSTENTO DE LA VIDA

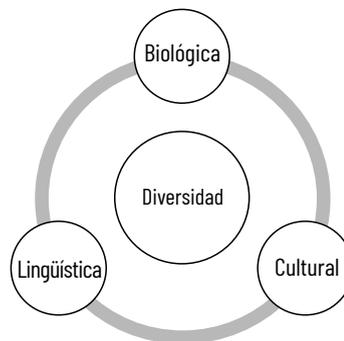
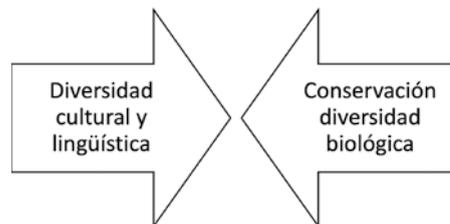
En la actualidad, el mundo vive un proceso en que la diversidad de la vida vive bajo amenaza.

Sin embargo, cuando pensamos en diversidad, la asociamos inmediatamente con la flora y fauna, en una esfera alejada de los procesos sociales y la vida de las personas. La amenaza a la diversidad, no obstante, se refiere precisamente a esta interrelación entre la sociedad y la naturaleza.

Pueblos y Nacionalidades

Son los poseedores de mayor diversidad cultural y lingüística

Esta diversidad se expresa también en las formas de uso de los recursos naturales y en las estrategias de conservación que han aplicado en sus territorios





Las lenguas y las culturas de los Pueblos y Nacionalidades están directamente vinculadas con la conservación de la biodiversidad. En sus territorios, son los principales impulsores de la conservación y el cuidado del entorno al ejercer mediante los saberes y conocimientos construidos a lo largo de milenios como formas sustentables en ámbitos como la agricultura, el cuidado de los páramos, los bosques y las fuentes de agua. Estos

saberes y conocimientos se vehiculan y expresan a través de las lenguas con que se ha nombrado y conceptualizado la naturaleza y la relación del hombre con ella. A través de la tradición oral, se transmiten la comprensión cosmogónica del mundo, el uso de la medicina ancestral, y el uso de plantas autóctonas, entre otros.

LAS LENGUAS DE LAS NACIONALIDADES DEL ECUADOR

Cada una de las nacionalidades del Ecuador se constituye en virtud de varias características, una de estas características es el código de comunicación verbal propio de su cultura, con el cual se identifican los miembros de una nacionalidad. En virtud de este criterio de clasificación es posible identificar un número de lenguas que es el mismo que el número de nacionalidades, es decir, catorce.

ESTADO ACTUAL

De acuerdo a los dos últimos censos (2010 y 2022), en doce años el porcentaje de la población nacional que se autoidentificó como indígena pasó de 7,1% a 7,7%. En el mismo período, sin embargo, el número de personas hablantes de lenguas indígenas disminuyó en -31.287, lo que

representa una variación porcentual negativa de 4.5%.

En el gráfico de la distribución etaria de hablantes de lenguas indígenas en el último censo (2022), en el cual se observa la disminución de hablantes entre 5 y 29 años contabiliza un total de 80.179. Se



asume que esta población hoy en día es hispanohablante. No deja de llamar la atención la tendencia opuesta en las generaciones mayores, específicamente entre 30 y 85 años o más, donde se cuentan 48.860 “nuevos” hablantes de lenguas indígenas.

La disminución de hablantes de 31.287 personas no refleja el verdadero nivel de desplazamiento lingüístico. Si se piensa en la generación de 15 a 29 años, quienes se han convertido o están por convertirse en padres y madres, casi la cuarta parte ya no habla una lengua indígena y por lo tanto no la transmitirá a sus hijos e hijas.

Número de hablantes de lengua indígena por grupo etario

Censo 2010 - Censo 2022

	2010	2022	Diferencia
De 1-4	55.64	23.66	-31.98
De 5-9	81.947	44.944	-37.003
De 10-14	82.763	58.676	-24.087
De 15-19	73.762	62.021	-11.741
De 20-24	62.217	57.656	-4.561
De 25-29	57.045	54.258	-2.787
De 30-34	46.586	52.23	5.644
De 35-39	40.474	51.629	11.155
De 40-44	33.85	47.968	14.118
De 45-49	31.723	39.941	8.218
De 50-54	26.455	35.124	8.669
De 55-59	24.296	30.795	6.499
De 60-64	21.094	26.985	5.891
De 65-69	18.958	22.767	3.809
De 70-74	13.972	17.984	4.012
De 75-79	9.605	14.556	4.951
De 80-84	6.259	9.786	3.527
De 85 y más	4.002	8.381	4.379
TOTAL	690.648	659.361	-31.287

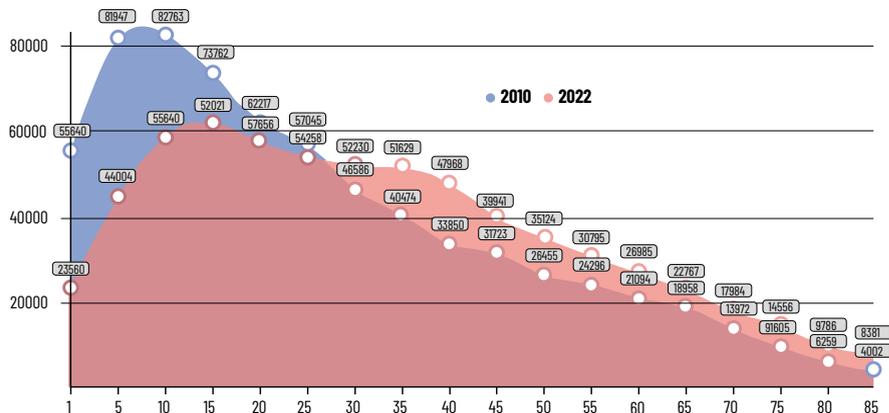
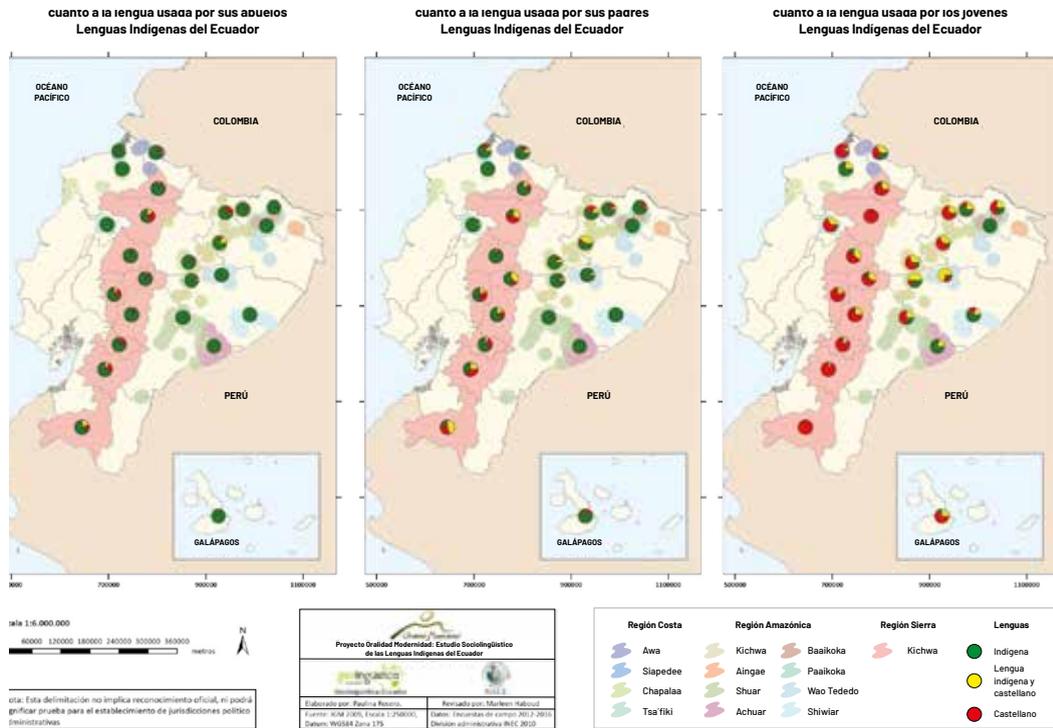


Gráfico 1. Representación de la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas en el Ecuador a nivel nacional



Fuente: M. Haboud (2017). Representación de la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas en el Ecuador a nivel nacional. Quito



Un estudio transversal realizado con una amplia muestra de comunidades en las cuatro regiones del país (Haboud, 2017), muestra que en la generación de los abuelos predomina claramente el monolingüismo en lenguas indígenas. En la generación de los padres aumentan con claridad las dos tendencias: el bilingüismo está más difundido

y el monolingüismo castellano se ha establecido en más provincias y regiones. Por último, en la generación de los encuestados, la pregunta sobre la lengua más frecuente de los jóvenes hoy en día arroja un bilingüismo en disminución frente a un monolingüismo castellano mayoritario (gráfico 1).

DIAGNÓSTICO DE LAS LENGUAS DE LAS NACIONALIDADES

Las catorce lenguas que forman parte del patrimonio lingüístico del Ecuador son las siguientes, clasificadas según sus respectivas familias, incluidas las lenguas que no han sido adscritas hasta la fecha en una familia lingüística conocida:

LENGUAS BARBACOANAS

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Awapit	Awa	Colombia y Ecuador. Provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura	10.320	2.829	57% - 27,4% (↓)	Severamente en peligro
Cha' palaa	Chachi	Provincia de Esmeraldas.	17.317	14.154	91,8% - 81,7% (↓)	En peligro



Tsa' fiki	Tsa' chi	Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas	3.755	2.688	96% - 71.6% (I)	En peligro
-----------	----------	--	-------	-------	-----------------	------------

LENGUAS CHOCOANAS

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Sia Pedee	Epëaraarã Siapidaarã	Colombia. En Ecuador Provincia de Esmeraldas	531	268	92% - 50,4% (I)	Severamente en peligro



LENGUAS TUKANO-ORIENTALES

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Baikoka	Siona	Colombia y Ecuador. Provincia de Sucumbíos	959	379	62.2% - 39,5% (↓)	Severamente en peligro
Paikoka	Secoya o Siekopai	Perú y Ecuador. Provincia de Sucumbíos	720	580	81% - 80,5% (↓)	Severamente en peligro

LENGUAS AENTS CHICHAM

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Shuar chicham	Shuar	Provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Sucumbíos y Orellana	136.463	58.770	77,6% - 43,1% (↓)	En peligro
Achuar Chicham	Achuar	Provincias de Pastaza y Morona Santiago	12.703	9.162	171%* - 72,1% (↓)	En peligro



Shiwar Chicham	Shiwar	Provincia de Pastaza	2.243	1.648	77,7% - 73,5% (↓)	Severamente en peligro
-------------------	--------	----------------------	-------	-------	-------------------	------------------------

LENGUAS ZAPAROANAS

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Sapara	Sapara	Ecuador y Colombia. Provincia de Sucumbíos	1.345	n/d *235	0% - 17,5% (†)	Extinta
Andwa/ Katsakati	Andwa	En Ecuador. Provincias de Napo, Orellana y Pastaza	657	n/d *554	0% - 84,3% (†)	Extinta

*A pesar de que el Censo 2022 reporta que aún existen hablantes, se ha determinado a la lengua en su grado de vitalidad como EXTINTA, debido que ya no existen hablantes nativos de estas dos lenguas.

LENGUAS QUECHUA

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
Kichwa	Kichwa	Ecuador Sierra, Costa e incluso en Galápagos	1.087.543	538.449	81% - 49,5% (↓)	En peligro



LENGUAS NO CLASIFICADAS

Lengua	Nacionalidad	Localización	Población (INEC, 2022)	Hablantes (INEC, 2022)	Porcentaje de hablantes 2010 - 2022	Grado de Vitalidad
A'ingae	A'i Cofán.	Colombia y Ecuador. Provincia de Sucumbios	1.597	1.096	47,2% - 68,6% (1)	En peligro
Wao tededo	Waadani	Ecuador. Provincias de Napo, Orellana y Pastaza	3.363	2-947	473% - 87,6% (1)	Severamente en peligro

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

La política pública sobre lenguas comprende un conjunto de acciones desde el Estado y sus instituciones para garantizar los derechos lingüísticos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con atención particular en las lenguas amenazadas y las formas de fortalecimiento de su uso a nivel familiar, comunitario y público.

En cuanto propuesta de política pública, el Plan Decenal contempla una estructura de varios niveles interrelacionados que se retroalimentan.

Dichos niveles comprenden:

1. El eje de revitalización;
2. La línea de acción;
3. Las acciones;
4. Las estrategias.



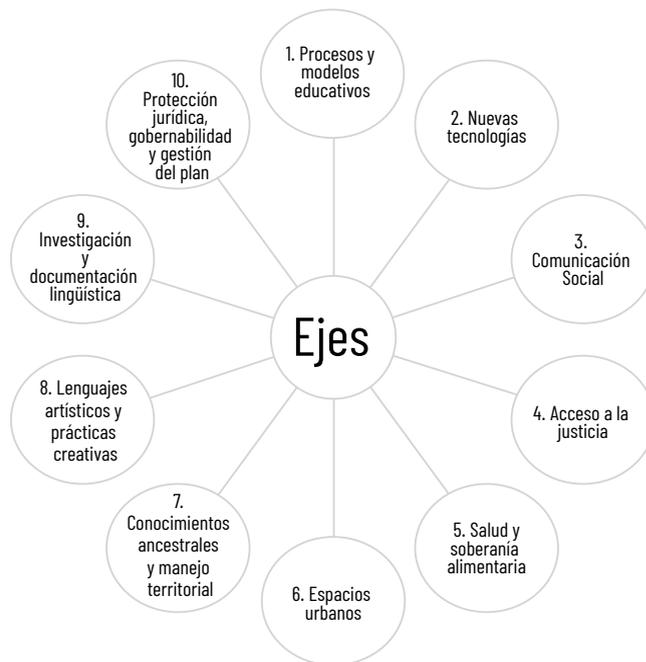
Mientras los tres primeros niveles van del más al menos genérico, el nivel correspondiente a las estrategias es de tipo integrador porque articula acciones, líneas y ejes de revitalización de manera coherente.



EJES DE REVITALIZACIÓN

El Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador tiene como objetivo establecer principios y directrices que permitan el diseño, ejecución y seguimiento de acciones tendientes a la revitalización de las lenguas indígenas de las nacionalidades del Ecuador a través de mecanismos de coordinación entre los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas de pueblos y nacionalidades.

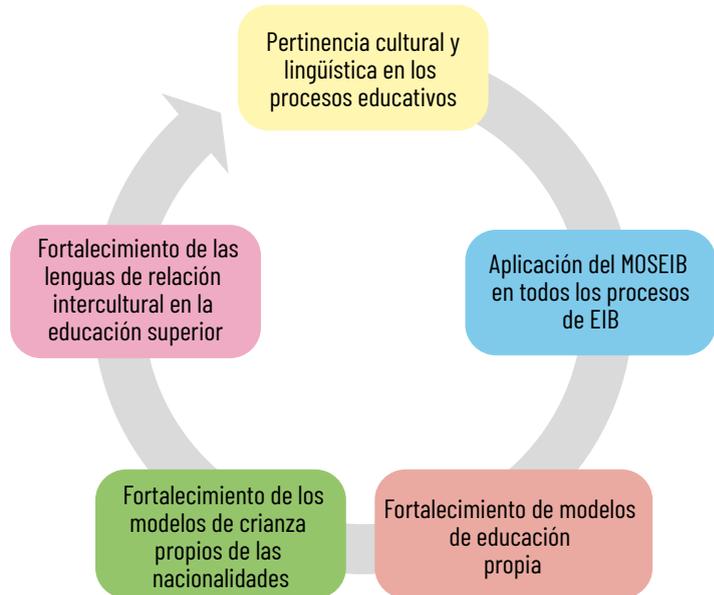
Dentro de este marco, el Plan Decenal contempla 10 ejes de trabajo, cada uno con líneas de acción y acciones específicas que, en conjunto, buscan contribuir al desarrollo de una política pública orientada a la normalización de las lenguas de las nacionalidades y al fortalecimiento de las prácticas culturales y conocimientos asociados con ellas en distintos ámbitos de la vida social, como garantía del ejercicio de sus derechos lingüísticos en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

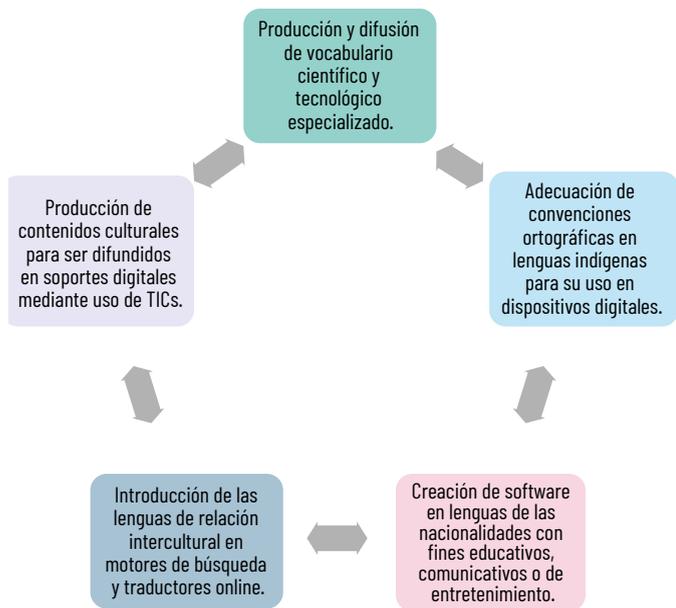


LÍNEAS DE ACCIÓN POR CADA EJE DE REVITALIZACIÓN

1. Procesos y educativos

Desde el aspecto educativo creemos que, para la revitalización de nuestras lenguas originarias, es de vital importancia fomentar la pertinencia cultural y lingüística dentro de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, para que los alumnos cuenten con profesores pertenecientes a pueblos y nacionalidades del país. Docentes que tengan el idioma de su nacionalidad como su lengua materna facilitarán la aplicación de contenidos curriculares de la mano de materiales didácticos adecuados según la lengua y/o nacionalidad a la que pertenecen. Al mismo tiempo, el Plan busca expandir su rango de aplicación más allá de del SEIB, fortaleciendo las lenguas de relación intercultural en el Sistema de Educación Superior e investigando las formas de transmisión intergeneracional a través de los modelos de crianza propios de los pueblos y nacionalidades.





2. Nuevas tecnologías

Actualmente, el desarrollo tecnológico conlleva el uso de nuevas herramientas para expandir el uso de las lenguas. En este proceso es extremadamente importante que las lenguas de pueblos y nacionalidades sumen a su léxico formas de nombrar instrumentos y procesos que devienen de la revolución digital. Al mismo tiempo, para garantizar su vitalidad, es necesario también que las lenguas se hagan presentes en la red de información global mediante acciones tales como el impulso de programas informáticos en idiomas originarios; la introducción de las lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y herramientas de traducción en línea; y la producción de contenidos culturales para ser difundidos en plataformas digitales.

3. Comunicación Social

Con la finalidad de visibilizar a las lenguas originarias y sus hablantes en la vida pública, este eje busca fomentar la presencia de las lenguas originarias en los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios mediante estrategias que incluyen la creación y el fortalecimiento de radios de pueblos y nacionalidades en onda abierta y digitales; la presencia de profesionales de la comunicación en todos los medios de difusión; y el doblaje y subtitulación a lenguas indígenas de productos de comunicación, entretenimiento e información a nivel nacional.



Visibilización de lenguas indígenas en los medios de comunicación pública y privada

Creación y fortalecimiento de radios comunitarios y radios online de pueblos y nacionalidades

Fortalecer la presencia de comunicadores sociales de pueblos y nacionalidades que utilicen sus lenguas en medios de comunicación públicos y privados

Procesos de doblaje y subtitulación en lenguas originarias



4. Acceso a la justicia

Para garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales de las personas que se autoidentifican como miembros de los pueblos y nacionalidades, este eje se propone ampliar el acceso a la justicia a través de la promoción del uso de las lenguas originarias en los procesos judiciales. Con este fin, se impulsarán procesos formativos para servidores de la función judicial que puedan hacer efectiva una comunicación intercultural. Se contemplan además líneas de acción para la creación de políticas públicas que sienten las bases para la formación traductores e intérpretes en lenguas de pueblos y nacionalidades y peritos antropológico-lingüísticos, junto con la creación de materiales didácticos que sirvan de base para la formación de estos nuevos profesionales.

5. Salud y soberanía alimentaria

Este eje de revitalización busca educar a profesionales de la salud y personal administrativo del MSP mediante programas de capacitación lingüística con enfoque comunicativo, los cuales contarán con material didáctico adecuado producido a partir de las herramientas sugeridas en el plan. El eje incluye aristas que impulsan la investigación tanto en prácticas de cuidado de la salud como de producción y preparación de alimentos, que recojan la sabiduría heredada de generación en generación y transmitida a través de las lenguas de los pueblos y nacionalidades.

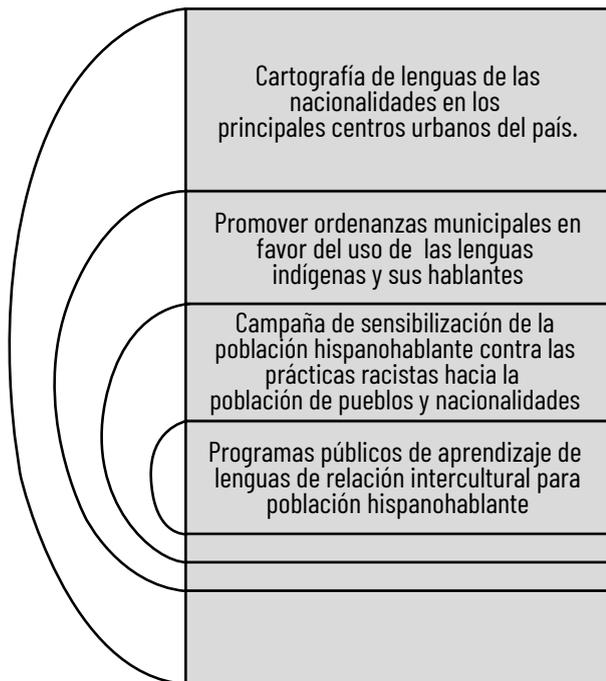
Programa de capacitación lingüística con enfoque comunicativo en lenguas de las nacionalidades para personal administrativo y profesionales de la salud.

Producción de material didáctico para el programa de capacitación lingüística de personal administrativo y profesionales de la salud.

Investigación sobre prácticas de cuidado de la salud en lenguas indígenas.

Investigación sobre prácticas tradicionales de producción y preparación de alimentos en lenguas indígenas.



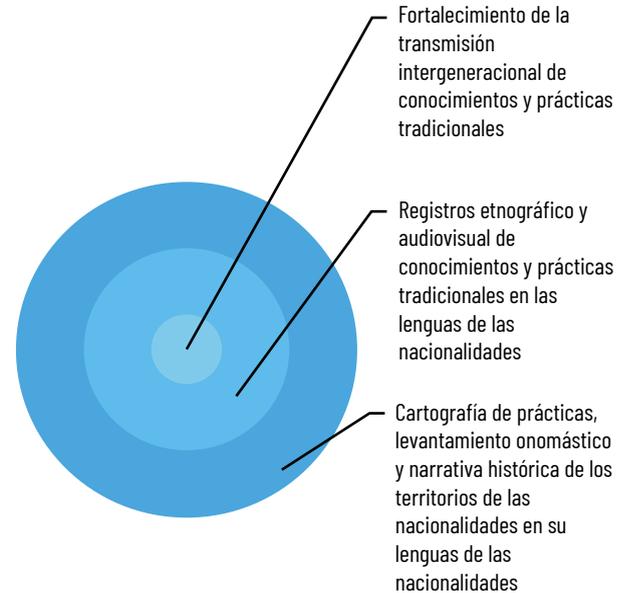


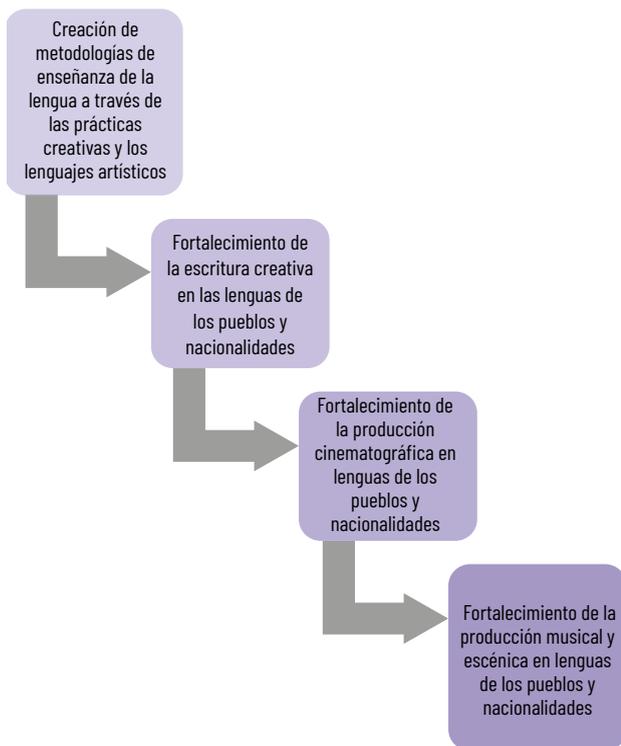
6. Espacios urbanos

Los ejes y las líneas de acción propuestos en este plan no están dirigidos únicamente hacia la población hablante de lenguas ancestrales que vive dentro del territorio de sus respectivas nacionalidades. En las últimas décadas el número de hablantes de lenguas originarias que residen fuera de sus territorios de origen, en particular en los espacios urbanos, ha aumentado rápidamente. En estos espacios, su presencia pasa a menudo desapercibida y los procesos de transmisión de la lengua se ven especialmente amenazados. En este contexto, uno de los ejes más importantes de revitalización en la actualidad contempla la revitalización de las lenguas indígenas en las ciudades, no solo a través de la visibilización de sus hablantes y la creación de espacios de uso para las lenguas originarias, sino también para el fomento de su aprendizaje en la misma población hispanohablante como condición necesaria para la práctica de una verdadera interculturalidad.

7. Conocimientos tradicionales y manejo territorial

Este campo de acción tiene que ver con el fortalecimiento de las lenguas indígenas en los procesos de transmisión de conocimientos tradicionales, uno de los componentes más importantes de la diversidad cultural, contenedores de valiosa información sobre la diversidad biológica de los territorios y la adaptación de las poblaciones humanas a los ecosistemas. El fortalecimiento de las prácticas culturales asociadas con la transmisión de estos conocimientos se realiza de manera natural en espacios y tiempos propios de cada comunidad, pueblo y nacionalidad. Al estar anclados fuertemente a un contexto sociocultural y ambiental particular, su reproducción y enseñanza a menudo no puede darse en contextos escolarizados, de donde la necesidad de promover los conocimientos tradicionales a través del uso de la propia lengua y dentro de sus marcos temporales y espaciales.





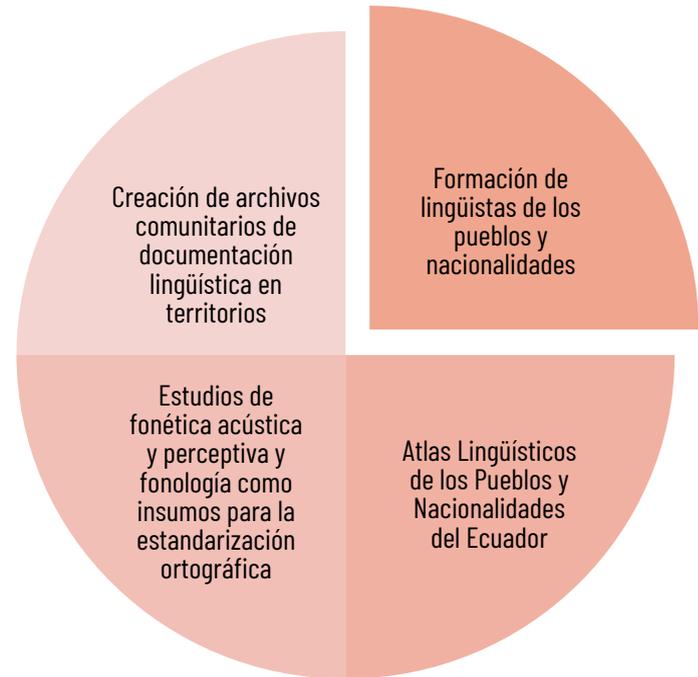
8. Lenguajes artísticos y prácticas creativas

Como garantía de que el impulso para la revitalización de lenguas ancestrales no quede encerrado en las esferas académicas o en las prácticas estatales, se plantea este eje de acción en el cual las artes y los artistas de pueblos y nacionalidades formen parte activa en el fortalecimiento de sus lenguas. Con este objetivo, se busca promover las lenguas a través de los lenguajes artísticos, con los cuales se tejen en prácticas creativas que pueden fomentar la educación y la transmisión eficaz de diferentes contenidos culturales, facilitando de esta manera el dialogo intercultural a nivel de toda la sociedad.



9. Investigación y documentación lingüística

Este eje comprende un conjunto de líneas de acción que tienen que ver con la descripción y el análisis de la estructura de los sistemas lingüísticos, pero además contempla como elemento fundamental la formación de profesionales de la lengua provenientes de los propios pueblos y nacionalidades. De esta manera serán los hablantes los principales agentes de su revitalización. Se contempla además la creación de acervos comunitarios locales que almacenen los productos de la investigación y la documentación lingüística que los propios hablantes lleven a cabo, a fin de que sirvan de insumo para la producción de materiales en diferentes formatos y con diferentes usos en el campo de la revitalización.





Consenso en territorio . con las comunidades lingüísticas y sus organizaciones

Sistematización de experiencias de revitalización a nivel local para definir buenas prácticas

Autodiagnósticos sociolingüísticos comunitarios

Inclusión de los objetivos del Plan Decenal en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades

Inclusión de componentes de lengua y cultura en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Socialización y concertación del plan con entidades clave del sector público y GADs

Alineación de planes decenales a nivel binacional (Ecuador-Colombia, Ecuador- Perú) para lenguas con presencia transfronteriza

Proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos

10. Gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica

Finalmente, cumpliendo los objetivos y responsabilidades que adquiere el Estado en la aplicación del Plan Decenal, este eje articula líneas de acción dirigidas al cumplimiento de condiciones necesarias para su implementación. Entre ellas están el consenso de las comunidades lingüísticas y sus organizaciones sobre los principios, ejes y líneas de acción del plan decenal, y la concertación con respecto a las estrategias planteadas y su operatividad; la consolidación de un marco jurídico que articule toda la normativa concerniente a derechos lingüísticos y regule la coordinación de los actores estatales involucrados; y la incorporación y alineación de los objetivos de revitalización en los planes de vida de las nacionalidades.





ESTRATEGIAS DE REVITALIZACIÓN

1. DESDE LO TERRITORIAL

La Estrategia Lingüística Integral para el Desarrollo Territorial (ELIDT): fusiona la conservación y promoción de las lenguas y culturas de las nacionalidades con la planificación y el crecimiento territorial sostenible. Al incorporar la salvaguardia y el estímulo de las lenguas de las nacionalidades en los PDOT, se aspira a armonizar el desarrollo territorial con la diversidad cultural y lingüística, promoviendo la sostenibilidad y la equidad en cada región.

La ELIDT se apoya en la implementación y fortalecimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Para comprometer un componente de lengua en los PDOT de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), es fundamental que el gobierno local reconozca la importancia de preservar y promover las lenguas indígenas y las considere parte integral de su estrategia de desarrollo.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Comité Intersectorial para la Revitalización Lingüística (creación propuesta) (Función: rectoría)

Gobiernos Autónomos Descentralizados (Función: ejecución) Secretaría de Planificación (Función: coordinación)

Comunidades:(Función: ejecución)



2. DESDE LO COMUNITARIO

La estrategia de “Fortalecimiento Comunitario para la Revitalización Lingüística y Cultural: los pueblos y nacionalidades construyan e implementen sus planes de vida a partir de un autodiagnóstico territorial comunitario, donde el análisis del uso de su lengua sea una prioridad. La estrategia comprende un autodiagnóstico comunitario de la lengua, los conocimientos y los saberes por parte de la propia comunidad lingüística, el cual permitirá tener una idea clara de su estado de vitalidad a nivel local para, a partir de él, realizar una planificación acorde y consensuada con los gobiernos autónomos descentralizados.

El espacio comunitario será aquel donde se promuevan prácticas que refuercen y revaloricen el uso de las lenguas de las nacionalidades. Se promoverá la gestión de la revitalización a nivel comunitario mediante algunos mecanismos: a) constituir consejos de revitalización y fortalecimiento de la lengua que pueden ser parte de los cabildos o consejos de gobierno y que permitan a las comunidades desarrollar, proponer y ejecutar proyectos encaminados a dicho propósito; b) realizar reformas a sus estatutos que incorporen la necesidad de practicar la lengua materna como parte de la convivencia comunitaria; c) organizar los círculos de convivencia entre abuelos, jóvenes y niños como espacio intergeneracional de encuentro para repensar y orientar la vida de las comunidades a corto, mediano y largo plazo.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador: socializar y sensibilizar

Gobiernos Autónomos Descentralizados: ejecución de PDOT Comunidades: actores principales

Academia: a través de su vinculación con la comunidad

3. DESDE LO INSTITUCIONAL

La estrategia del Instituto Nacional de Lenguas, Saberes Ancestrales y Patrimonio para Pueblos y Nacionalidades (INLPN): El objetivo del INLPN se plantea desde una lógica integral, por lo que sus funciones conciernen la promoción de las lenguas, los conocimientos y los saberes en campos tan distintos como la salud, el acceso a la justicia, la comunicación social, pero también la educación no escolarizada, la documentación, los derechos lingüísticos y las políticas públicas relacionadas con las lenguas, los conocimientos y saberes

Objetivos del INLPN:

Investigación y documentación de las lenguas de las nacionalidades Investigación de los procesos de transmisión de conocimientos y saberes Producción de materiales en lenguas Indígenas

Promoción de la identidad cultural

Capacitación lingüística a hablantes de lenguas indígenas

ACTORES INVOLUCRADOS:

RECTORÍA: Gobierno Nacional, Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de Cultura y Patrimonio.

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN: Comunidades indígenas y Pueblos Nativo, Consejos de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos, expertos en políticas públicas.

IMPLEMENTACIÓN: Académicos, universidades y centros de investigación, organizaciones internacionales, sociedad civil y medios de comunicación.



**CARTOGRAFÍA LINGÜÍSTICA INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL: HABLANTES DE 14 LENGUAS DE
LAS NACIONALES DEL ECUADOR**

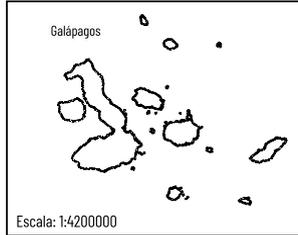




WAO TEDEDO

5894 Hablantes

Región Insular



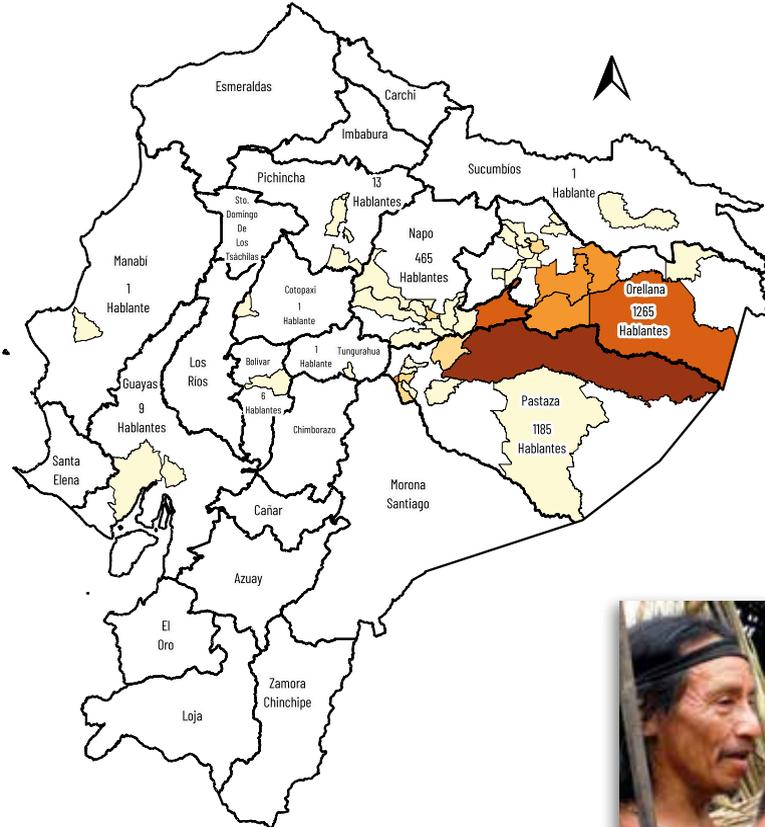
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

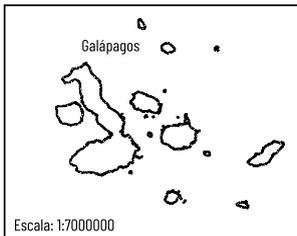




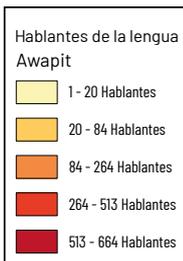
AWAPIT

2827 Hablantes

Región Insular

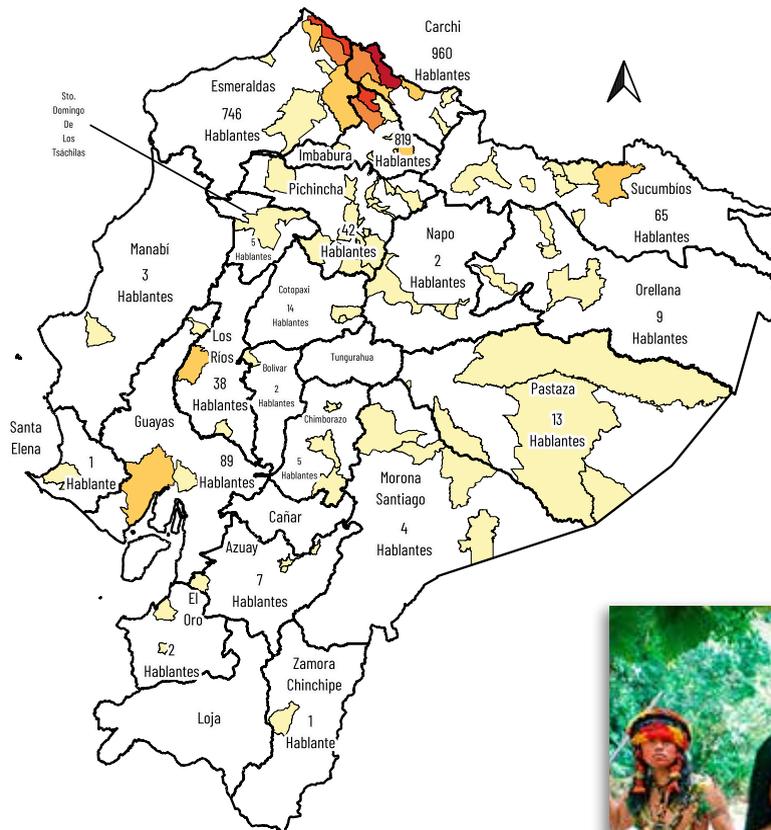


Leyenda



Escala: 1:5000000
0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

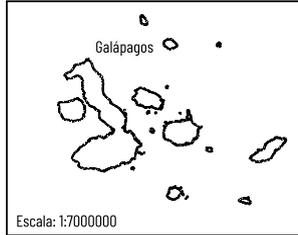




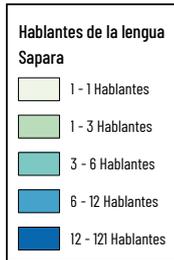
SAPARA

210 Hablantes

Región Insular



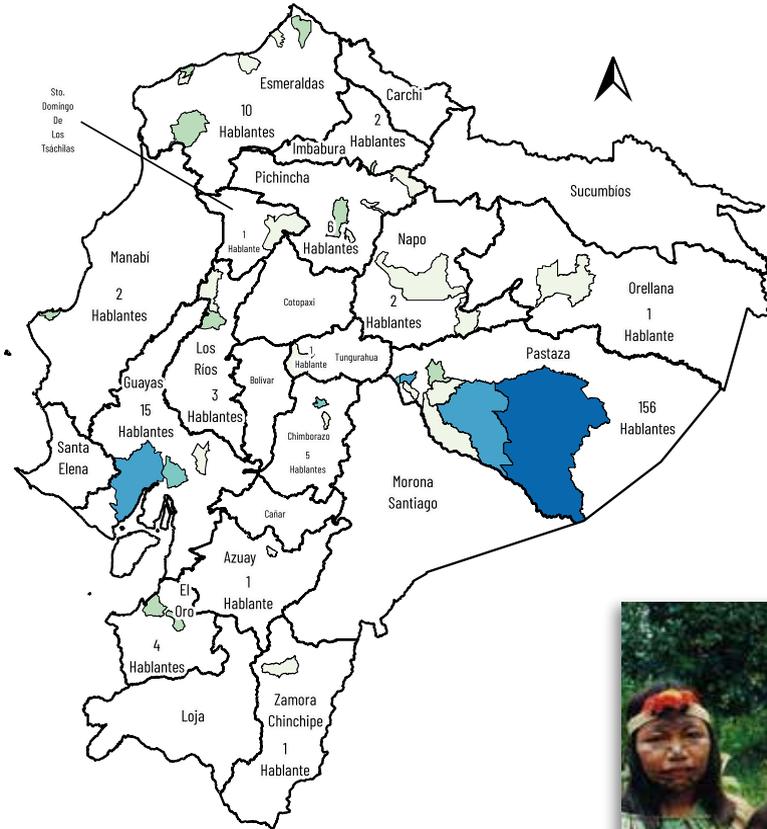
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

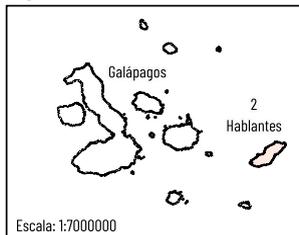




ACHUAR CHICHAM

9099 Hablantes

Región Insular

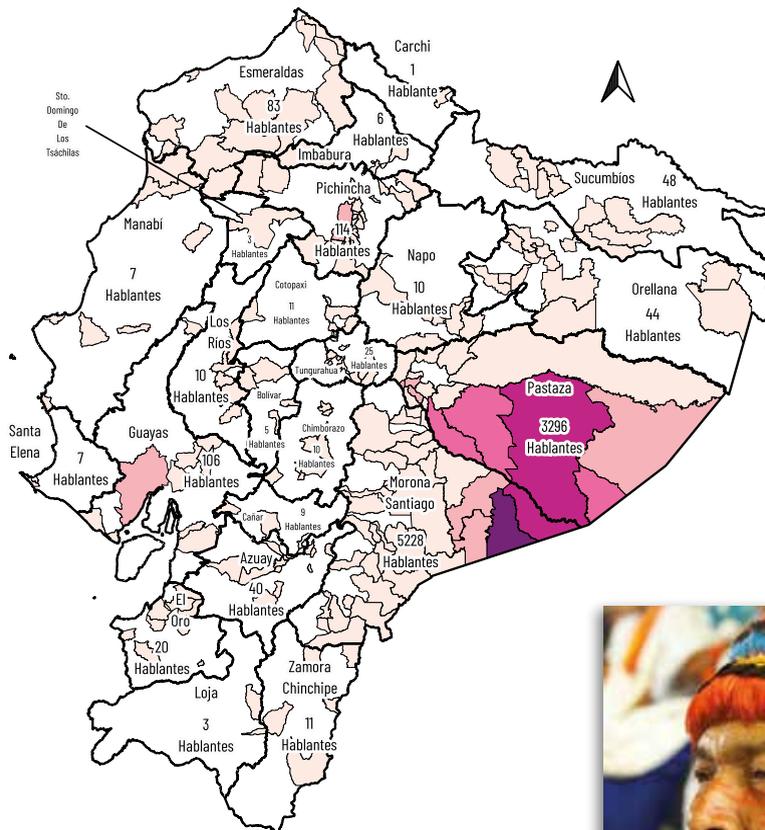


Leyenda



Escala: 1:5000000
0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

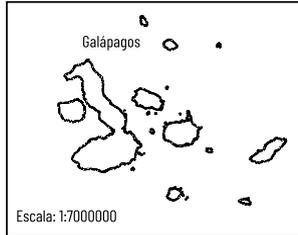




ANDWA PUKWANO

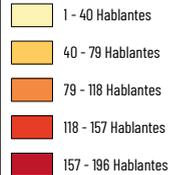
532 Hablantes

Región Insular



Legenda

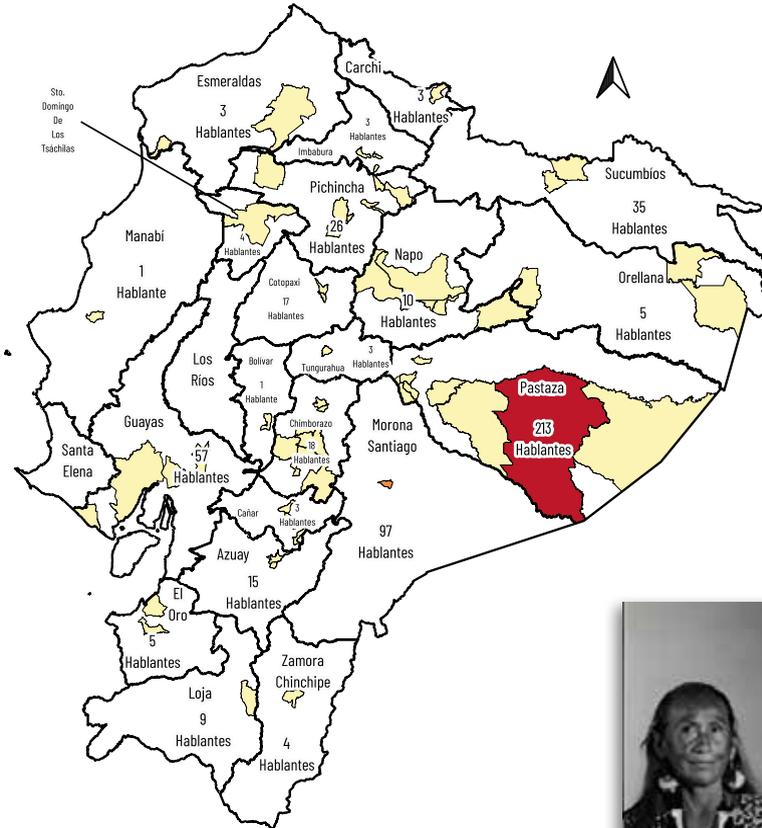
Hablantes de la lengua
Andwa Pukwano



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

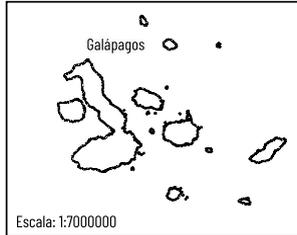




CHA'PALAA

14152 Hablantes

Región Insular



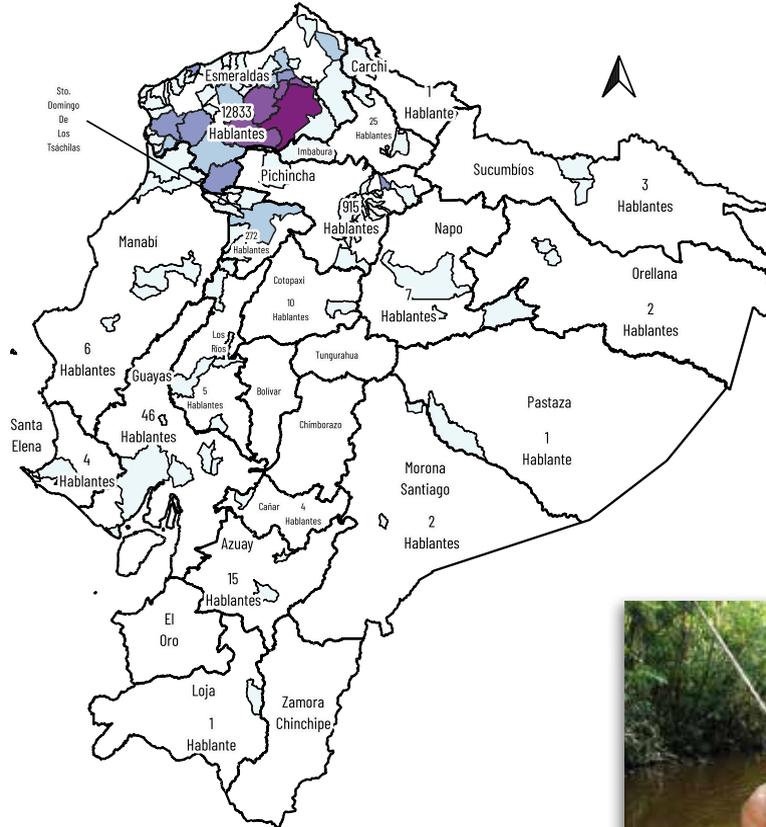
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

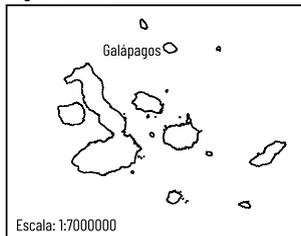




A'INGAE

1093 Hablantes

Región Insular



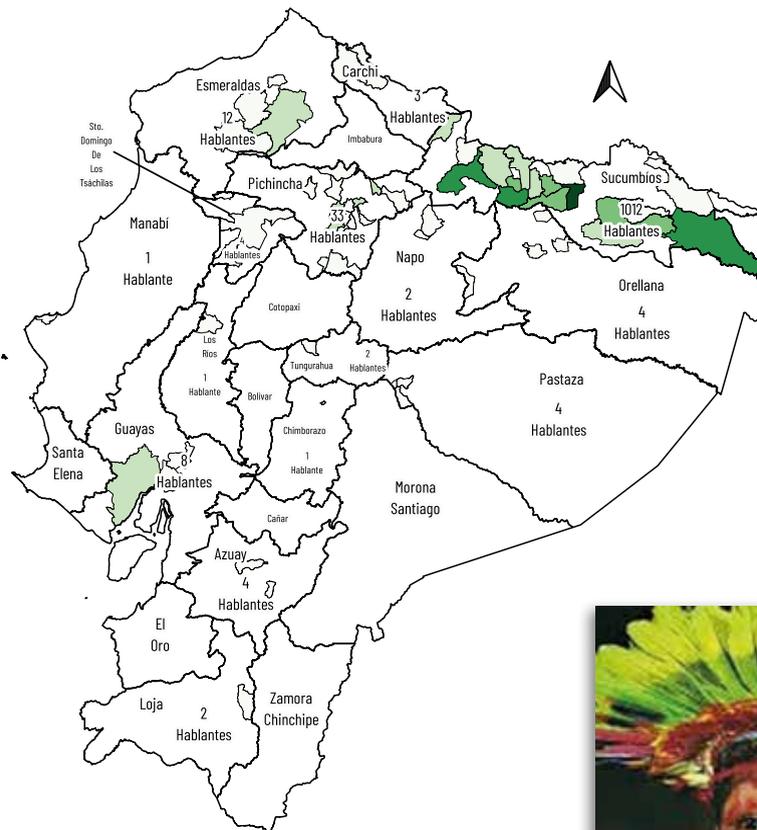
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

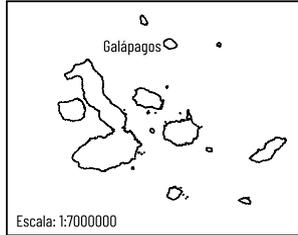




BAICOCA

379 Hablantes

Región Insular



Leyenda

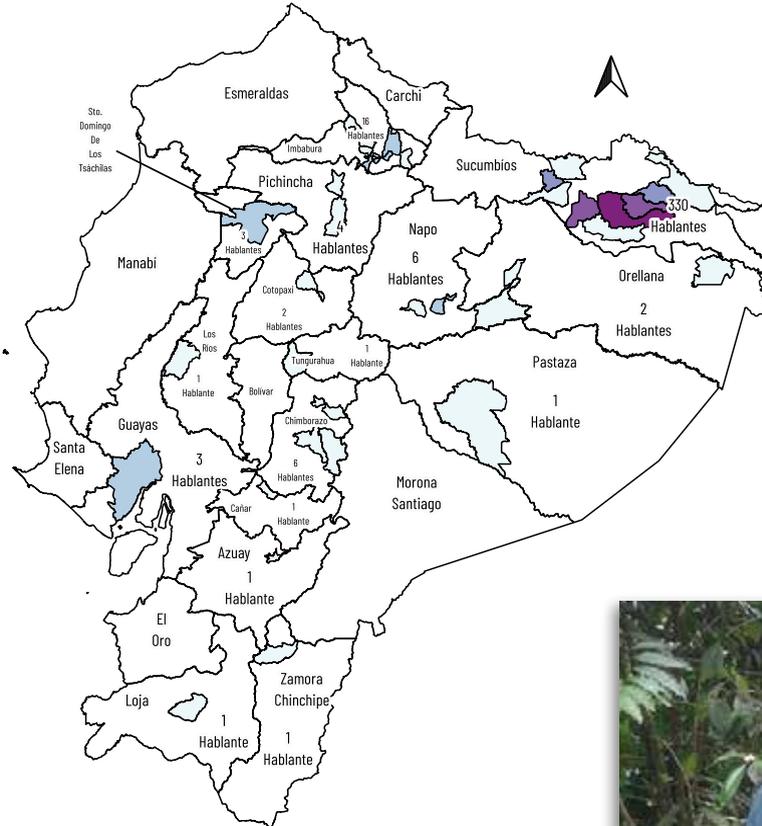
Hablantes de la lengua Bai Coca



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

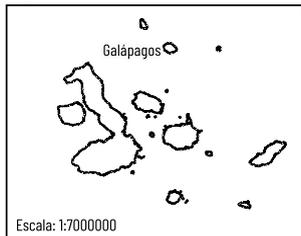
Fuente: Censo, 2022



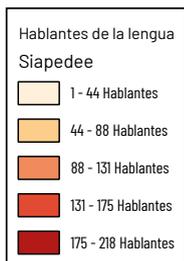


SIA PEDEE 267 Hablantes

Región Insular



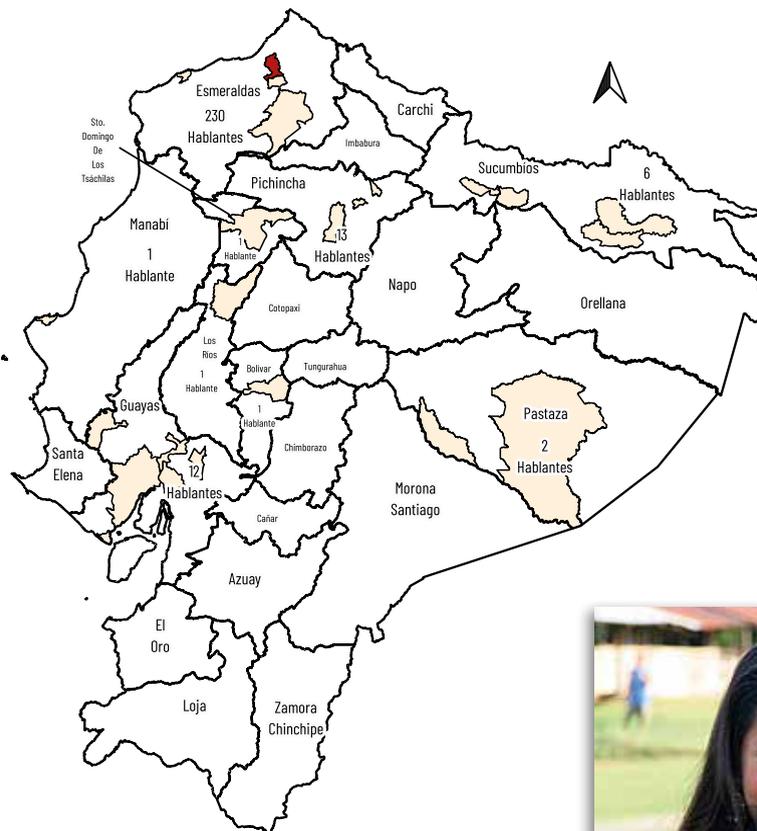
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

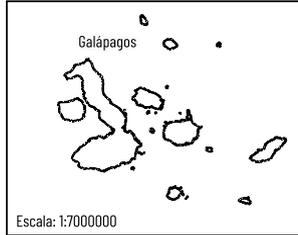




PAIKOKA

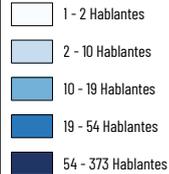
580 Hablantes

Región Insular



Leyenda

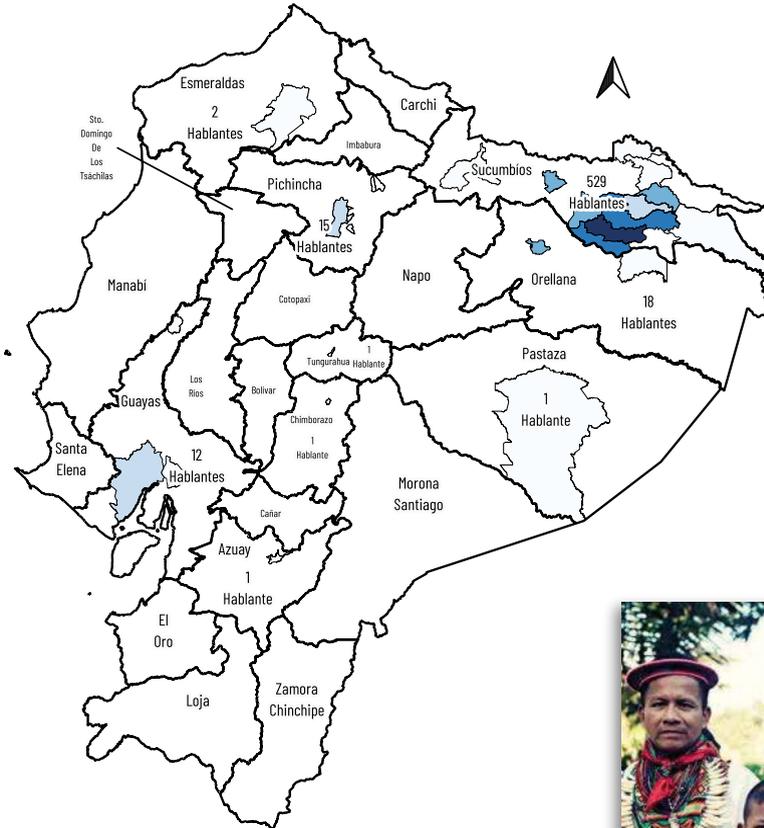
Hablantes de la lengua
Paikoka



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

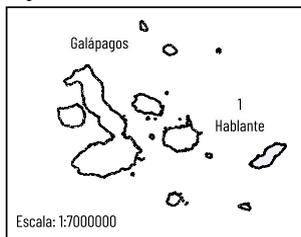




SHIWIAR CHICHAM

1673 Hablantes

Región Insular



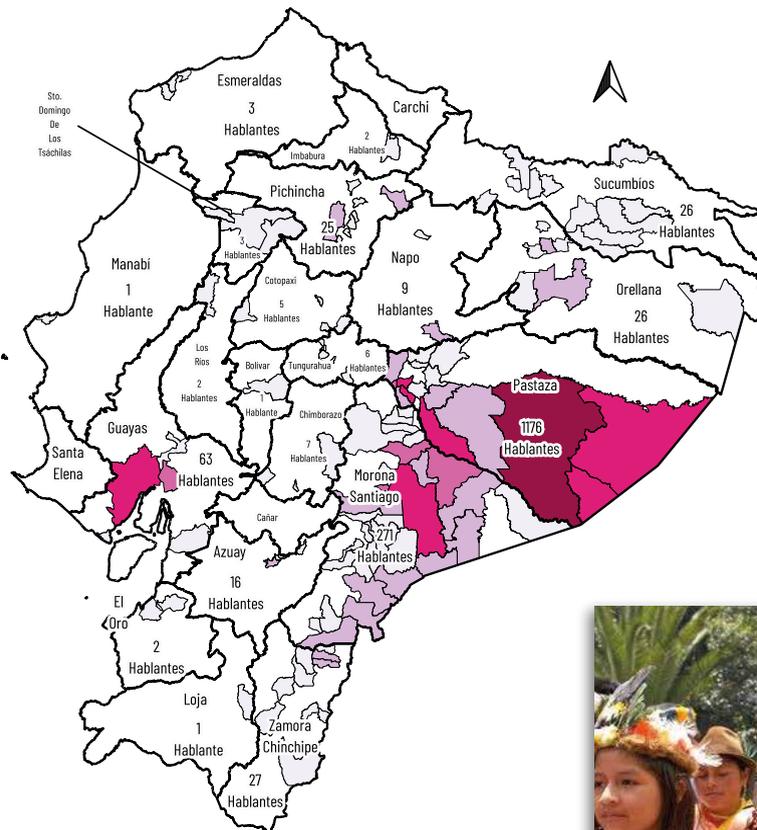
Legenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022

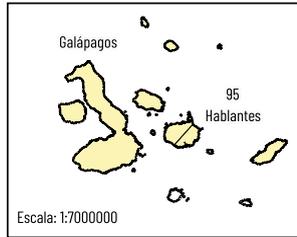




SHUAR CHICHAM

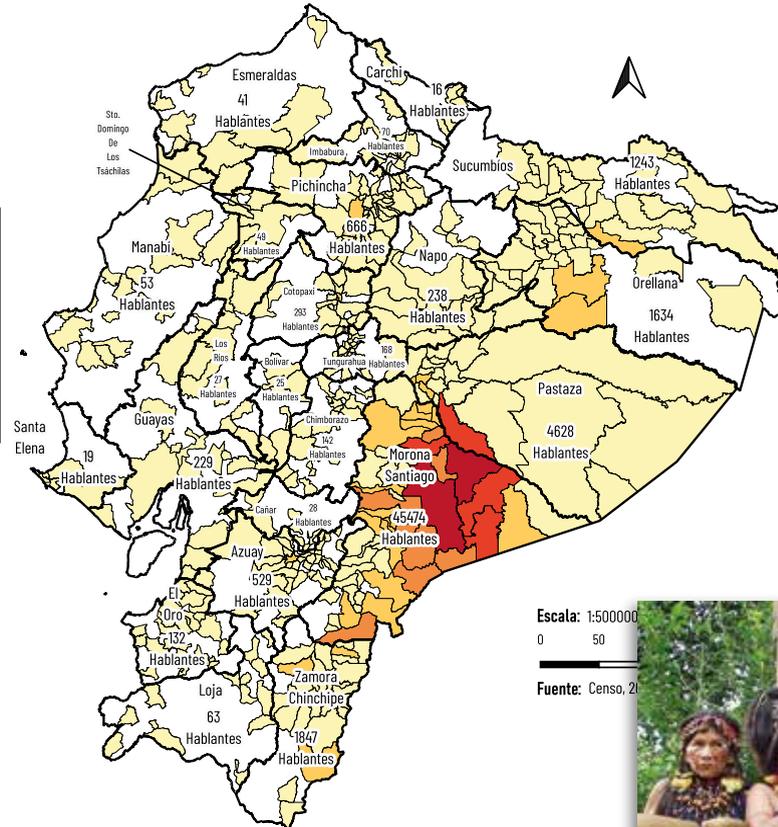
115418 Hablantes

Región Insular



Leyenda

Hablantes de la lengua Shuar Chicham



Escala: 1:500000

0 50

Fuente: Censo, 20

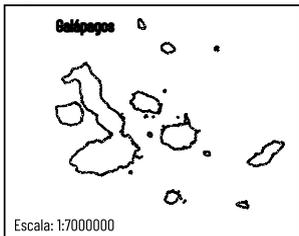




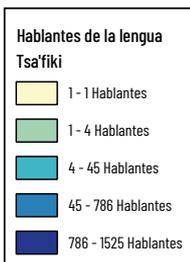
TSA'FIKI

2688 Hablantes

Región Insular



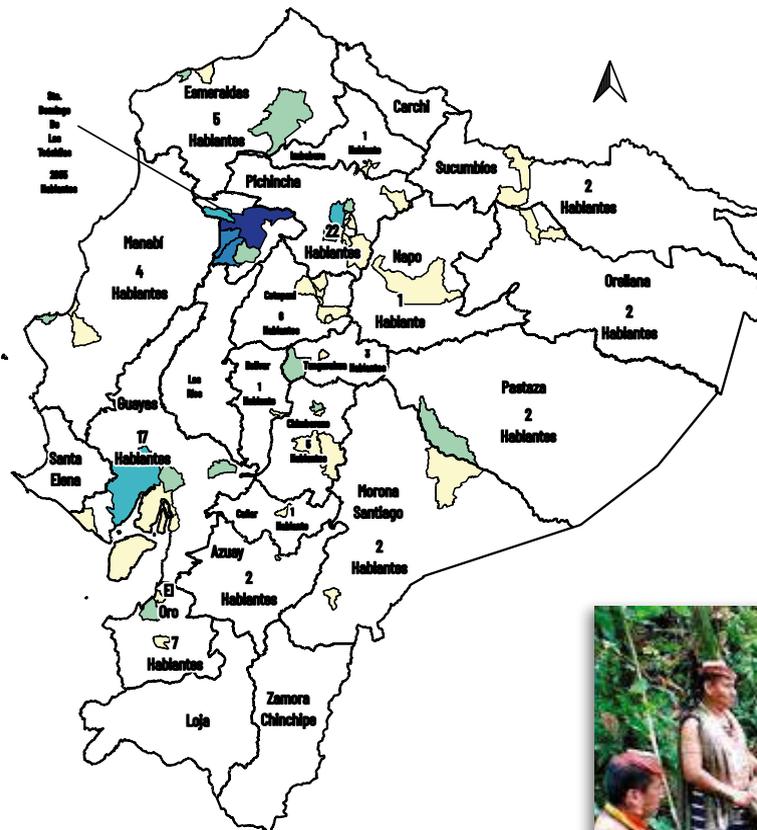
Leyenda



Escala: 1:5000000

0 50 100 km

Fuente: Censo, 2022





EL NUEVO
ECUADOR 

**Secretaría de Gestión y Desarrollo
de Pueblos y Nacionalidades**

 @Secretaria_PyN  @SGDPyN  @sec_pueblos_y_nacionalidades  @pueblosynacionalidades

www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec